



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
318/05

Salta, 6 de Mayo de 2.005

Expte. N° 14.115/03

VISTO:

Que por Res. N° 239/05 del Consejo Superior se otorgaba al Ing. Horacio Ricardo Flores, Profesor Regular Titular Plenario de la Facultad de Ingeniería, el beneficio del Año Sabático, a partir del 1° de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2.005, destinado fundamentalmente a la redacción de un libro sobre el tema : Beneficio de Minerales de Boratos; teniendo en cuenta que a través de la nota ingresada N° 155/05 el Ing. Horacio Ricardo Flores presenta el informe correspondiente, en donde expresa que ha cumplido con las actividades previstas, y como resultado de ello, ha escrito y publicado el libro “**El Beneficio de los Boratos**”; atento que la Escuela de Ingeniería Química y Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 52/05 aconsejan aprobar dicho informe y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 27 de Abril de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular Plenario Ing. Horacio Ricardo FLORES, sobre las actividades desarrolladas durante el Año Sabático, oportunamente otorgado por el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, envíese copia a Rectorado comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al Ing. Horacio Ricardo FLORES y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE LUIS ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA